



**CONVOCATORIA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE LA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CURSO 2015/16**

De acuerdo a la normativa general de la Universidad de Murcia, se convoca Premio Extraordinario de Doctorado en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia. Podrán concurrir a la convocatoria todos los doctores que hayan obtenido su título con la calificación de “cum laude” en el Programa de Doctorado adscrito a la Facultad de Enfermería durante el curso 2015/16.

El número máximo de Premios Extraordinarios que se podrán conceder en esta Facultad en función de las Tesis Doctorales leídas en el curso 2015/2016 es de 2.

La concesión de los premios se ajustará a la Normativa general de la Universidad y Normativa y criterios de valoración para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado de la Facultad de Enfermería (artículo 7), aprobados en Junta de Centro el 9 de septiembre de 2011.

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud e informe dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Enfermería e informe realizado por el candidato, con el Visto Bueno del Director de su Tesis, en el que destaque las principales aportaciones al conocimiento realizadas en la Tesis.
- b) Autoevaluación de acuerdo a la Normativa de Premios Extraordinarios Doctorado de la Facultad de Enfermería.
- c) Copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, siguiendo el orden reflejado en el artículo 7 de la normativa anteriormente mencionada. La comisión evaluadora requerirá a los candidatos elegidos la presentación de los documentos originales antes de elevar a definitiva su decisión.

Los impresos oficiales pueden obtenerse en la web de la Facultad de Enfermería o en la Secretaría del Centro.

La presentación de la documentación se realizará en la **Secretaría del Centro hasta las 14 horas del día 16 de noviembre de 2016.**

Murcia a 27 de octubre de 2016
LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA



Fdo.: MARÍA JESÚS RUIZ GARCÍA